



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900007024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 23 (veintitrés) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro).

Visto para resolver la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información realizada por la **C. Marbelline Lóga**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900007024, y recepcionada con fecha 26 (veintiséis) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 26 (veintiséis) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) la **C. Marbelline Lóga**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de información, y en dicha petición expresó:

"Solicito a la Defensoría de los Derechos Universitarios o su homólogo, información a partir del mes de septiembre del año 2022 a la fecha actual, sobre quejas presentadas por violencia de género en específico violencia sexual, como acoso u hostigamiento

1.- *¿Cuántas de estas quejas fueron presentadas por mujeres y cuántas fueron presentadas por hombres?*

2.- *¿Las víctimas son estudiantes mujeres, estudiantes hombres, docentes mujeres, docentes hombres o personal administrativo o de imagen?*

3.- *¿Los responsables son estudiantes mujeres, estudiantes hombres, docentes mujeres, docentes hombres o personal administrativo o de imagen?*

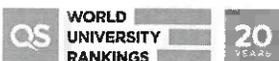
4.- *¿De las quejas anteriores, cuántas llegaron al final del procedimiento de queja?*

5.- *¿De las quejas anteriores cuántas fueron resueltas por resolución, recomendación, medida cautelar o en su caso algún medio alternativo de solución de conflictos como la conciliación*

6.- *¿En cuánto tiempo desde la presentación de la queja, se emitió una resolución, recomendación, medida cautelar o en su caso algún medio alternativo de solución de conflictos como la conciliación?*

1

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900007024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

7.- Por favor adjuntar el protocolo utilizado así como el reglamento que rige a su defensoría, o insertar la liga donde se puede consultar actualmente

8.- Finalmente solicito las versiones públicas de las resoluciones, recomendaciones, medidas cautelares o en su caso de los medios alternativos de solución de conflictos como las conciliaciones, de las quejas antes mencionadas.”

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 22 (veintidós) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) en los siguientes términos:

“En fecha 21 de mayo del año 2024, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo en la cual determinaron clasificar la información solicitada como parcialmente confidencial por las razones que se citan a continuación:

Solicito a la Defensoría de los Derechos Universitarios o su homólogo, información a partir del mes de septiembre del año 2022 a la fecha actual, sobre quejas presentadas por violencia de género en específico violencia sexual, como acoso u hostigamiento

1.- ¿Cuántas de estas quejas fueron presentadas por mujeres y cuántas fueron presentadas por hombres?

Respuesta: Los informes de las quejas que se presentan ante la oficina del Defensor Universitario se encuentran disponibles en la siguiente liga:

Año 2023:

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2023/informe-quejas-enero-diciembre.pdf

Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900007024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

8

términos por lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, toda vez que la información solicitada es clasificada como parcialmente confidencial.

En consecuencia se CONFIRMA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por la **C. Marbelline Lóga**, toda vez que dicha solicitud de información es parcialmente confidencial por lo tanto no se puede proporcionar parcialmente la información que es de su interés, tal como lo establece el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que a la letra dice: *“El defensor Universitario tiene como objetivo proteger y difundir los derechos humanos entre la comunidad universitaria. El ejercicio de sus funciones será independiente, confidencial e imparcial”*.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN de la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Marbelline Lóga**.

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime clasificar la información solicitada como parcialmente confidencial en términos del precepto anteriormente invocado.

TERCERO. Cúmplase.

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900007024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

SEGUNDO. La peticionaria formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900007024, de fecha 26 (veintiséis) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue recepcionada en la misma fecha en la que ingresó en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: *“Solicito a la Defensoría de los Derechos Universitarios o su homólogo, información a partir del mes de septiembre del año 2022 a la fecha actual, sobre quejas presentadas por violencia de género en específico violencia sexual, como acoso u hostigamiento 1.- ¿Cuántas de estas quejas fueron presentadas por mujeres y cuántas fueron presentadas por hombres? 2.- ¿Las víctimas son estudiantes mujeres, estudiantes hombres, docentes mujeres, docentes hombres o personal administrativo o de imagen? 3.- ¿Los responsables son estudiantes mujeres, estudiantes hombres, docentes mujeres, docentes hombres o personal administrativo o de imagen? 4.- ¿De las quejas anteriores, cuántas llegaron al final del procedimiento de queja? 5.- ¿De las quejas anteriores cuántas fueron resueltas por resolución, recomendación, medida cautelar o en su caso algún medio alternativo de solución de conflictos como la conciliación 6.- ¿En cuánto tiempo desde la presentación de la queja, se emitió una resolución, recomendación, medida cautelar o en su caso algún medio alternativo de solución de conflictos como la conciliación? 7.- Por favor adjuntar el protocolo utilizado así como el reglamento que rige a su defensoría, o insertar la liga donde se puede consultar actualmente 8.- Finalmente solicito las versiones públicas de las resoluciones, recomendaciones, medidas cautelares o en su caso de los medios alternativos de solución de conflictos como las conciliaciones, de las quejas antes mencionadas.”* por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 22 (veintidós) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), en la que determinó clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en

7

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900007024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

6

La Oficina del Defensor Universitario se rige por los ordenamientos que ya están publicados en la legislación Universitaria: https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/

8.- Finalmente solicito las versiones públicas de las resoluciones, recomendaciones, medidas cautelares o en su caso de los medios alternativos de solución de conflictos como las conciliaciones, de las quejas antes mencionadas

Se hace de su conocimiento que "**las resoluciones, recomendaciones, medidas cautelares o en su caso de los medios alternativos de solución de conflictos como las conciliaciones, de las quejas antes mencionadas**" son confidenciales de acuerdo con el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que a la letra dice: "El defensor Universitario tiene como objetivo proteger y difundir los derechos humanos entre la comunidad universitaria. El ejercicio de sus funciones será independiente, confidencial e imparcial".

Por lo antes expuesto, este cuerpo colegiado, acuerda por **unanimidad de votos** clasificar la información solicitada como **parcialmente confidencial**".

TERCERO. Una vez que la Titular de la Unidad de Transparencia determina clasificar la información como parcialmente confidencial para responder la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900007024, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como parcialmente confidencial.

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Núm. Folio: 131466900007024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Respuesta: Los informes de las quejas que se presentan ante la oficina del Defensor Universitario se encuentran disponibles en la siguiente liga:

Año 2023:

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2023/informe-quejas-enero-diciembre.pdf

Año 2022

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2022/informe-quejas-presentadas-defensor-universitaria-2022.pdf

Para el caso de los datos que corresponde al año en curso, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio 2024, y serán publicados en el siguiente enlace https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html.

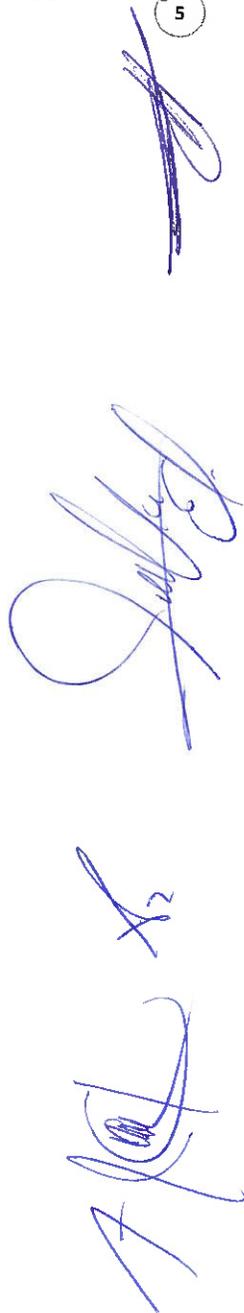
6.- ¿En cuánto tiempo desde la presentación de la queja, se emitió una resolución, recomendación, medida cautelar o en su caso algún medio alternativo de solución de conflictos como la conciliación?

Respuesta: El plazo máximo para ejecutar el procedimiento de queja, desde su presentación hasta la recomendación, es de 15 días hábiles, siempre y cuando el caso lo permita, contados a partir de que se hace del conocimiento de la persona titular de la Oficina del Defensor Universitario.

7.- Por favor adjuntar el protocolo utilizado así como el reglamento que rige a su defensoría, o insertar la liga donde se puede consultar actualmente
Respuesta: Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Genero en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dicho ordenamiento se encuentra disponible en la siguiente liga:

https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/protocolo-prevenir-violencia-genero.html

5





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900007024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

4

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2023/informe-quejas-enero-diciembre.pdf

Año 2022

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2022/informe-quejas-presentadas-defensor-universitaria-2022.pdf

Para el caso de los datos que corresponde al año en curso, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio 2024, y serán publicados en el siguiente enlace https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html.

4.- ¿De las quejas anteriores, cuántas llegaron al final del procedimiento de queja?

Respuesta: Los informes de las quejas que se presentan ante la oficina del Defensor Universitario se encuentran disponibles en la siguiente liga:

Año 2023:

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2023/informe-quejas-enero-diciembre.pdf

Año 2022

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2022/informe-quejas-presentadas-defensor-universitaria-2022.pdf

Para el caso de los datos que corresponde al año en curso, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio 2024, y serán publicados en el siguiente enlace https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html.

5.- ¿De las quejas anteriores cuántas fueron resueltas por resolución, recomendación, medida cautelar o en su caso algún medio alternativo de solución de conflictos como la conciliación

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900007024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Año 2022

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2022/informe-quejas-presentadas-defensor-universitaria-2022.pdf

Para el caso de los datos que corresponde al año en curso, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio 2024, y serán publicados en el siguiente enlace https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html.

2.- ¿Las víctimas son estudiantes mujeres, estudiantes hombres, docentes mujeres, docentes hombres o personal administrativo o de imagen? Respuesta: Los informes de las quejas que se presentan ante la oficina del Defensor Universitario se encuentran disponibles en la siguiente liga:

Año 2023:

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2023/informe-quejas-enero-diciembre.pdf

Año 2022

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes/2022/informe-quejas-presentadas-defensor-universitaria-2022.pdf

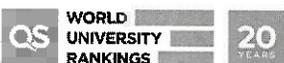
Para el caso de los datos que corresponde al año en curso, estos estarán disponibles al cierre del ejercicio 2024, y serán publicados en el siguiente enlace https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/informes.html.

3.- ¿Los responsables son estudiantes mujeres, estudiantes hombres, docentes mujeres, docentes hombres o personal administrativo o de imagen? Respuesta: Los informes de las quejas que se presentan ante la oficina del Defensor Universitario se encuentran disponibles en la siguiente liga:

Año 2023:

3

Torres de Rectoría, 7º Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900007024

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Antonio Mota Rojas Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Maestra Elsa Leonor Ángeles Vera, Integrante del Comité de Transparencia y Defensora Universitaria.

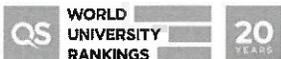
Mtra. Haydee Abigai Hernández Aguilar

Titular de la Unidad Transparencia

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González
Contralora General

Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico

Mtra. Elsa Leonor Ángeles Vera,
Defensora Universitaria



Torres de Rectoría, 7° Piso, Carretera Pachuca-Actopan, km. 4.5, Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo; México. C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 Ext. 2703, 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx